



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 041

Abril 27 de 2009

“Por la cual se establece la **OFERTA** y los **CUPOS** para la Admisión a los Programas Académicos de Pregrado en el Sistema de Regionalización de la Universidad del Valle, para el Período **Agosto - Diciembre de 2009**”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar la siguiente Oferta Académica y Cupos para el Sistema de Regionalización de la Universidad del Valle para el período académico **Agosto – Diciembre de 2009**, la cual queda de la siguiente manera:

SEDE	PROGRAMA ACADÉMICO	CUPO MIN	CUPO MAX
BUGA	3251 Licenciatura en Historia (N)	35	55
	3842 Contaduría Pública (D)	35	55
	2708 Tecnología en Sistemas de Información (N)	35	55
	TOTAL BUGA	105	165
CAICEDONIA	2716 Tecnología Agroambiental (D)	35	55
	2702 Tecnología en Sistemas de Información (D)	35	55
	3846 Administración de Empresas (D)	35	55
	TOTAL CAICEDONIA	105	165
CARTAGO	3249 Trabajo Social (D)	35	55
	2702 Tecnología en Sistemas de Información (D)	35	55
	2830 Tecnología en Administración de Empresas (N)	35	55
	TOTAL CARTAGO	105	165
NORTE DEL CAUCA	3845 Administración de Empresas (N)	35	55
	3842 Contaduría Pública (D)	35	55
	TOTAL NORTE DEL CAUCA	70	110
PACIFICO	3555 Licenciatura en Arte Dramático (D)	15	20
	2834 Tecnología en Gestión Portuaria (D)	35	55
	2709 Tecnología en Electrónica (N)	35	55
	2702 Tecnología en Sistemas de Información (D)	35	55
TOTAL PACÍFICO	120	185	

PALMIRA	3846 Administración de Empresas (D)	35	55
	3842 Contaduría Pública (D)	35	55
	2702 Tecnología en Sistemas de Información (D)	35	55
	2704 Tecnología en Electrónica (D)	35	55
TOTAL PALMIRA		140	220
TULUÁ	3845 Administración de Empresas (N)	35	55
	3841 Contaduría Pública (N)	35	55
	3743 Ingeniería de Sistemas (D)	35	55
	3249 Trabajo Social (D)	35	55
TOTAL TULUA		140	220
ZARZAL	3846 Administración de Empresas (D)	35	55
	3842 Contaduría Pública (D)	35	55
	3556 Licenciatura en Artes Visuales (D)	15	20
	2709 Tecnología en Electrónica (N)	35	55
TOTAL ZARZAL		120	185
YUMBO	2708 Tecnología en Sistemas de Información (N)	35	55
	2704 Tecnología en Electrónica (D)	35	55
	2131 Tecnología Química (D)	35	55
TOTAL YUMBO		105	165
TOTAL SEDES		1010	1580

ARTICULO 2°. Los Programas Académicos que se ofrecen en la jornada nocturna recibirán resultados del Examen de Estado ICFES, a partir del año 2002. Los programas que se ofrecen en la jornada diurna recibirán resultados a partir del año 2004, con excepción de la Tecnología Agroambiental que recibirá resultados DEL EXAMEN DE ESTADO ICFES a partir del 2002.

ARTICULO 3°. El Programa Académico de Licenciatura en Historia (3251) que se ofrece en la Sede de Buga, recibirá resultados del EXAMEN DE ESTADO ICFES, a partir del año 2001.

ARTICULO 4°. Las normas y disposiciones que regirán el proceso de Admisión a los Programas Académicos que se ofrecen en las Sedes Regionales para el Periodo Académico Agosto - Diciembre de 2009, aparecen consignadas en el Reglamento de Inscripción y Admisión de la Universidad del Valle, Resoluciones del Consejo Académico N° 044 de Abril 9 de 2007 y N° 053 del 10 de Mayo de 2007.

ARTÍCULO 5°: En los Anexos N° 1 y N° 2 se detallan los puntajes mínimos exigidos como requisito para la inscripción y los pesos específicos establecidos para definir la admisión.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Sesiones del Consejo Académico, a los días 27 del mes de Abril de 2009.

El Presidente,

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector

OSCAR LÓPEZ PULECIO
Secretario General

Gspc.